



ACTA N.- 002

La Ley de la COOTAD manifiesta en su art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro desarrollada el día lunes 22 de mayo del año dos mil veinte y tres, en la oficina de la Institución. Convocatoria realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, y certificada por la secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida e instalación de la sesión por parte del señor Presidente
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Designación de comisiones ocasionales
5. Establecer horarios de trabajo
6. Establecer horarios de sesiones ordinarias
7. Conocimiento de sueldos de presidente, vocales y secretaria tesorera
8. Clausura

1.- Constatación del quórum. -Se procede a la constatación del quórum por medio de secretaria encontrándose presentes en la sala de sesiones los siguientes Vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro, los señores y señoras: Diego Santamaría, Fernanda Macas. Edison Torres, Oswaldo Muñoz y María Tenecela.

2.- Bienvenida e instalación de la sesión por parte del señor Presidente. - Seguidamente toma la palabra el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, quién expresa el saludo cordial a los señores agradeciendo a los señores Vocales la puntualidad para iniciar esta semana de labores y da por instalada la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial siendo las nueve con diez minutos.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior. -Por medio de secretaria se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



4. - Designación de comisiones ocasionales.- El señor Presidente manifiesta que en este punto nos organicemos por afinidad para de esta manera trabajar de un amañera organizada con cada una de las comisiones.

El señor Edison Torres, manifiesta que ha estado revisando el reglamento con que se han venido manejando la administración anterior y en las comisiones que están en el reglamento abarcan muchos aspectos que se debe considerar su modificación y de las comisiones con las cuales vamos a trabajar en esta administración se considere la comisión de salud, seguridad ciudadana y ambiente.

La Ing. Ligia Lascano manifiesta que en este sentido pueden ir creando las comisiones de acuerdo a su necesidad y hacer constar en las respectivas actas de sesiones y trabajar en base a resoluciones, para luego realizar la respectiva reforma al reglamento de la institución.

El señor presidente manifiesta que está de acuerdo con trabajar en base a resoluciones.

El señor Edison Torres manifiesta que podemos trabajar con comisiones específicas

El señor Oswaldo Muñoz manifiesta que el tema productivo se tiene implementado la oficina de turismo, ahí se debe hacer trabajar al ingeniero que está a cargo de la oficina.

Después de varios criterios los señores vocales resuelven:

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-22-05-2023. - El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Edison Torres, Oswaldo Muñoz, Fernanda Macas y María Tenecela, **resuelven por unanimidad:**

- 1. Conformar las comisiones ocasionales de: Económico Productivo, Movilidad telecomunicaciones y obra pública, Socio Cultural y Comisión de Salud, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.**
- 2. Las comisiones quedan integradas de la siguiente manera:**

Económico Productivo

Sra. María Tenecela Presidente comisión
Sr. Edison Torres
Sra. Fernanda macas

Movilidad telecomunicaciones y obra pública

Sr. Oswaldo Muñoz Presidente comisión
Sra. Fernanda Macas
Sr. Edison Torres

Socio Cultural

Sra. Fernanda Macas Presidente Comisión
Sra. María Tenecela
Sr. Oswaldo Muñoz

Comisión de Salud, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente

Sr. Edison Torres Presidente comisión
Sra. Fernanda Macas
Sra. María Tenecela



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Sr. Oswaldo Muñoz

5.- Establecer horarios de trabajo. –

Se procede a informar por parte de la Ing. Ligia Lascano – Secretaria Tesorera, que como servidores públicos nos regimos a la Ley Orgánica de Servicio Público, en el cual se procede a la afiliación bajo este código de la LOSEP, que representa cumplir con un horario de trabajo.

El señor Presidente manifiesta que internamente se debe coordinar este punto, en vista que de igual manera están sujetos a cumplir con delegaciones y comisiones.

En base a lo señalada los señores vocales resuelven:

RESOLUCIÓN N.- 002-GPRRN-22-05-2023.- El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Edison Torres, Oswaldo Muñoz, Fernanda Macas y María Tenecela, **resuelven por unanimidad:**

1. Establecer los días de atención en oficina a los usuarios bajo el siguiente cronograma:

Sr. Oswaldo Muñoz	Martes
Sr. Edison Torres	Miércoles
Sr. María Tenecela	Jueves
Sra. Fernanda Macas	Viernes

2. Establecer el horario general de atención al público de lunes a viernes:

Mañana	08H00 a 12H30
Tarde	13H30 a 17H00

Secretaria – Tesorera Ingreso: 08H00 salida 16H00, se trabajará una sola jornada

6.- Establecer horarios de sesiones ordinarias

Luego de la lectura del Art. 318 del COOTAD el señor presidente sugiere que se realice los días lunes.

El señor Oswaldo Muñoz manifiesta que los lunes es inicio de semana y por lo general hay que atender comisiones que vienen de los moradores.

La señora María Tenecela mociona que se realice los días miércoles cada quince días a partir de las ocho de la mañana, moción que es apoyada por todos los presentes.

RESOLUCIÓN N.- 003-GPRRN-22-05-2023.- El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Edison Torres, Oswaldo Muñoz, Fernanda Macas y María Tenecela, **resuelven por unanimidad:**

1. Establecer el día miércoles a partir de las 08H00 am, para efectuar las sesiones ordinarias del GAD Parroquial Río Negro, dos veces al mes según lo determina el Art. 318 del COOTAD.

7.- Conocimiento de sueldos de presidente, vocales y secretaria tesorera.-

Por medio de la secretaria tesorera se da a conocer que el dentro del presupuesto institucional está aprobado los sueldos para el presente año, y que no son sujetos a modificación en vista que el gasto



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



corriente se encuentra al tope, por lo que la administración anterior a determinado de los siguientes valores:

Presidente: USD 1300.00
Vocales: USD 450.00
Secretaria Tesorera: USD 733.00

Lectura de comunicaciones:

Oficio recibido de fecha 10 de mayo del 2023, dirigido por el Sr. Victor Osejo, agradeciendo por el uso del espacio deportivo para la práctica de futbol.

El señor presidente manifiesta a la Sra. Fernanda Macas, comisión social que se debería trabajar en un proyecto de escuelas de futbol para los niños de la Parroquia para que una vez realizada la transición administrativa se considere el presupuesto.

Oficio recibido con fecha 15 de mayo de 2023, dirigido por la señora Tsunki Marian Shauk Salome, solicitando un lugar en el parque central para la venta de pinchos.

El señor presidente manifiesta que no se ve viable esa solicitud en vista que se puede convertir en una cadena de solicitudes, además tenemos los locales comerciales para los arrendamientos.

El señor Oswaldo Muñoz, manifiesta que comparte con las palabras del señor presidente en vista que existen los locales y las señoras que trabajan ahí pagan un arriendo y se va a ocasionar un conflicto.

Oficio de fecha 15 de mayo de 2023, dirigido por la señora Blanca Olga Menor Vaca, solicitando un local comercial en arriendo para la venta y expendio de comida.

Contestar el oficio dando a conocer que no está disponible en vista que no se hace entrega formal del mismo.

8.- Clausura.- Sin tener más que tratar el señor presidente procede a clausurar la sesión siendo las once horas diecinueve minutos.

Para constancia de lo actuado firman:

**Tlgo. Diego Santamaria
PRESIDENTE GPR RIO NEGRO**

**Sra. Fernanda Macas
VICEPRESIDENTA**

**Sr. Edison Torres
VOCAL PRINCIPAL**

**Sra. Maria Tenecela
VOCAL PRINCIPAL**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RÍO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua




Sr. Oswaldo Muñoz
VOCAL PRINCIPAL

Certifica:


Ing. Ligia Lascano
SECRETARIA TESORERA